



CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA

PROYECTO: "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JESUS ANTONIO MUÑOZ EN LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA, CEGUACA, SANTA BARBARA"

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto **"INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JESUS ANTONIO MUÑOZ EN LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA, CEGUACA, SANTA BARBARA"**

PRIMERO: El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín
- 3.) Instalación de Capote de Alucín

Haciendo un total de **48.55 M2** de construcción.

SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del techo: 12 Canaletas, 9 Láminas de Alucín de 11 Pies, 4 Láminas de Alucín de 15 Pies, 2 Discos de corte de Metal 4-1/2", 250 Tornillos P/B de 2 Pulgadas y 11 Libras de electrodos.

TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.4,855.00)**, que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:



No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE	M2	48.55	100.00	4,855.00
TOTAL (LPS)					4,855.00

CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.

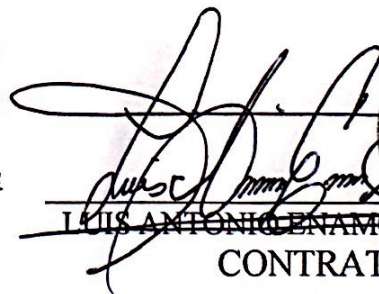
SEXTA. El contrato tendrá una duración de 7 días a partir del 04 de Octubre del presente año 2021.

SEPTIMA. RETENCIONES si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

OCTAVA: ACEPTACION Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Cuatro (04) días del mes de octubre del año 2021.



DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
 DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA
 CONTRATISTA


LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ
 CONTRATANTE






ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JESUS ANTONIO MUÑOZ EN LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA, CEGUACA, SANTA BARBARA".

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 04 días del mes de Octubre del año 2021.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
Contratante


DIDIER GUEVOA RODRIGUEZ
Didier Evenor Rodríguez Pineda
Soldador
Contratista



CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA

PROYECTO: "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR MANUEL JIMENEZ SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto **"INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR MANUEL JIMENEZ SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

PRIMERO: El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín
- 3.) Instalación de Capote de Alucín

Haciendo un total de **50.25 M2** de construcción.

SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del techo: 15 Canaletas, 15 Láminas de Alucín de 11 Pies, 1 Disco de corte de Metal 4-1/2", 250 Tornillos P/B de 2 Pulgadas y 11 Libras de electrodos.

TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS



(L.4,855.00), que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE	M2	50.25	100.00	5,025.00
TOTAL (LPS)					5,025.00

CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.

SEXTA. El contrato tendrá una duración de 7 días a partir del 11 de Octubre del presente año 2021.

SEPTIMA. RETENCIONES si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

OCTAVA: ACEPTACION Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Once (11) días del mes de octubre del año 2021.



DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA
CONTRATISTA


LUIS ANTONIO ENAMORADO
CONTRATANTE







ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, por este medio, **AUTORIZA** A: **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR MANUEL JIMENEZ SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA".

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 11 días del mes de Octubre del año 2021.


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
Contratante



DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
Didier Evenor Rodríguez Pineda
Soldador
Contratista



CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA

PROYECTO: "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA A LA SEÑORA HILARIA PINEDA MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA".

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto **"INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA A LA SEÑORA HILARIA PINEDA MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

PRIMERO: El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín
- 3.) Instalación de Capote de Alucín

Haciendo un total de **72 M2** de construcción.

SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del techo: 22 Canaletas, 25 Láminas de Alucín de 10 Pies, 300 Tornillos de 2 Pulgadas, 6 Libras de electrodos, 3 discos de corte de 4-1/2" y 2 varillas de 3/8".



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19
Correo: m_ceguaca@hotmail.com



TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.7,200.00), que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE	M2	72.00	100.00	7,200.00
TOTAL (LPS)					7,200.00

CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.

SEXTA. El contrato tendrá una duración de 7 días a partir del 18 de Octubre del presente año 2021.

SEPTIMA. RETENCIONES si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

OCTAVA: ACEPTACION Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2021.

DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA
CONTRATISTA

Luis Antonio Enamorado
ALCALDE MUNICIPAL V.
2018 - 2022
HONDURAS, C.
LUIS ANTONIO ENAMORADO PINOZ
CONTRATANTE



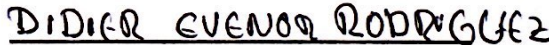
ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: **"INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA A LA SEÑORA HILARIA PINEDA MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 18 días del mes de Octubre del 2021.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
Contratante


Didier Evenor Rodríguez Pineda
Soldador
Contratista



CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA

PROYECTO: "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JOSE HUMBERTO CASTELLANOS MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN EL BARRIO EL CILE, CEGUACA, SANTA BARBARA".

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto **"INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JOSE HUMBERTO CASTELLANOS MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN EL BARRIO EL CILE, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

PRIMERO: El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín
- 3.) Instalación de Capote de Alucín

Haciendo un total de **50.25 M2** de construcción.

SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del techo: 15 Canaletas, 15 Láminas de Alucín de 11 Pies, 26 pies de Capote, 250 Tornillos de 2 Pulgadas y 11 Libras de electrodos.

TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de **CINCO MIL VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.5,025.00)**, que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:



No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE	M2	50.25	100.00	5,025.00
TOTAL (LPS)					5,025.00

CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.

SEXTA. El contrato tendrá una duración de 7 días a partir del 18 de Octubre del presente año 2021.

SEPTIMA. RETENCIONES si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

OCTAVA: ACEPTACION Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2021.



DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA
CONTRATISTA



LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ
CONTRATANTE



ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JOSE HUMBERTO CASTELLANOS MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN EL BARRIO EL CILE, CEGUACA, SANTA BARBARA".

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 18 días del mes de octubre del 2021.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
Contratante



DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
Didier Evenor Rodríguez Pineda
Soldador
Contratista



CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA

PROYECTO: "INSTALACION DE TECHOS PARA LAS VIVIENDAS DE FRANCISCA DIAZ ROMERO, ROLANDO SUAZO Y SANTOS SAGASTUME MISMOS QUE FUERON DAÑADOS POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA".

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto **"INSTALACION DE TECHOS PARA LAS VIVIENDAS DE FRANCISCA DIAZ ROMERO, ROLANDO SUAZO Y SANTOS SAGASTUME MISMOS QUE FUERON DAÑADOS POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

PRIMERO: El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín
- 3.) Instalación de Capote donde se requiera

Haciendo un total de **158.26 M2** de construcción.

SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración de los diferentes techos: 41 Canaletas, 7 Láminas de Alucín de 16 Pies, 7 Láminas de Alucín de 11 Pies, 33 Láminas de Alucín de 10 Pies 2 Discos de corte de Metal 4-1/2", 700 Tornillos P/B de 2 Pulgadas, 12 Libras de electrodos y 4 capotes de aluzinc de 10 pies.

TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.15,826.00)**, que



constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	VIVENDA #1 FRANCISCA DIAZ (INSTALACION DE CANALETA Y LAMINA DE ALUZINC)	M2	45.75	100.00	4,575.00
2	VIVENDA #2 ROLANDO SUAZO (INSTALACION DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE)	M2	54.90	100.00	5,490.00
3	VIVENDA #3 SANTOS SAGASTUME (INSTALACION DE CANALETA Y LAMINA DE ALUZINC)	M2	57.61	100.00	5,761.00
TOTAL (LPS)					15,826.00

CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.

SEXTA. El contrato tendrá una duración de 20 días a partir del 25 de Octubre del presente año 2021.

SEPTIMA. RETENCIONES si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

OCTAVA: ACEPTACION Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Veinticinco (25) días del mes de octubre del año 2021.



DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA
CONTRATISTA

LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ
CONTRATANTE





ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: "INSTALACION DE TECHOS PARA LAS VIVIENDAS DE FRANCISCA DIAZ ROMERO, ROLANDO SUAZO Y SANTOS SAGASTUME MISMOS QUE FUERON DAÑADOS POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA".

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 25 días del mes de Octubre del año 2021.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
Contratante



DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
Didier Evenor Rodríguez Pineda
Soldador
Contratista



CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA.

PROYECTO: "ELABORACION Y SUMINISTRO DE MESAS Y BANCAS METALICAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA, COCINA Y COMEDOR DE LA ESCUELA FELIX PAZ, SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA".

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción en el Proyecto "ELABORACION Y SUMINISTRO DE MESAS Y BANCAS METALICAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA, COCINA Y COMEDOR DE LA ESCUELA FELIX PAZ, SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA".

PRIMERO: El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades
1.) Elaboración y Suministro de 5 Mesas con sus Bancas metálicas fabricadas con canaleta, Angulo y tubo estructural.

SEGUNDO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (L.47,200.00)**. Los cuales se pagarán en cheques contra el Banco de Occidente a favor del contratista.

TERCERO: Forma de Pago, La Municipalidad hará efectivo al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.

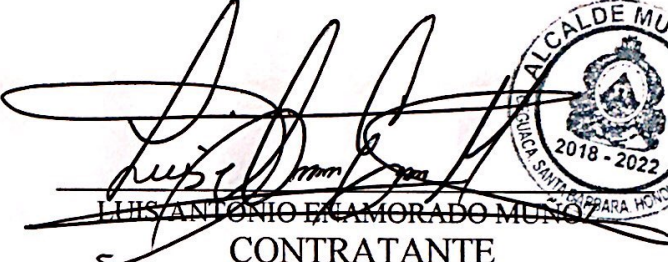
CUARTO: El contrato tendrá una duración de 15 días Calendario a partir del 22 de octubre del presente año 2021.




QUINTA. RETENCIONES si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

SEXTA: ACEPTACION Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2021.

DIDIER EVENOR RODRIGUEZ
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA
CONTRATISTA


LUIS ANTONIO ESCAMORADO MUÑOZ
CONTRATANTE







ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA:** Didier Evenor Rodríguez Pineda, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: "ELABORACION Y SUMINISTRO DE MESAS Y BANCAS METALICAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA, COCINA Y COMEDOR DE LA ESCUELA FELIX PAZ, SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA".

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 22 días del mes de octubre del 2021.


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
Contratante





DIDIER GVENOR RODRIGUEZ
Didier Evenor Rodríguez Pineda
Soldador
Contratista